

	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 1 de 6

Aldeas Infantiles SOS fue fundada por el educador austriaco Hermann Gmeiner en 1949, en Imst, Austria. Él estaba comprometido con ayudar a niñas y niños que habían perdido sus hogares, su seguridad y a sus familias como resultado de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces y con el apoyo de muchos donantes y colaboradores/as, nuestra organización ha crecido para acompañar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en los cinco continentes del mundo.

Aldeas Infantiles SOS llegó a Colombia en 1971 caracterizándonos desde ese mismo momento como una organización que lucha por los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; velando para que crezcan en un hogar basado en el respeto, amor y seguridad. Es por esto que nos describen, según nuestra razón de ser y actuar, con una palabra: familia; por creer que a partir de un entorno tan especial como este, pueden crecer grandes personas y forjarse proyectos de vida.

Fortalecemos familias y creamos entornos familiares seguros para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crezcan con un sentido de pertenencia, un hogar digno y lleno de amor donde puedan vivir y desarrollarse como individuos autosuficientes y bien integrados a la sociedad.

Así mismo, en Aldeas Infantiles SOS Colombia, promovemos la diversidad e inclusión. Hacemos especial énfasis en la igualdad de oportunidades, sin discriminación por género, raza, edad, religión ni orientación sexual o por cualquier otro aspecto que pudiera ser considerado excluyente.

TERMINOS DE REFERENCIA

CARGO	Nutricionista
PROGRAMA Y CIUDAD	Programa Antioquia Chocó Lugar de trabajo: Medellín, Antioquia
NIVEL EDUCATIVO	Profesional en nutrición
EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) años de experiencia como profesional en nutrición, atención de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Deseable: conocimiento en áreas de protección</i>
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios desde el momento de contratación hasta el 30 de junio del 2025
VALOR DEL CONTRATO	2.679.403 mensuales
OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO	Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tiene un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abiertos a su favor, en la modalidad hogar sustituto, de acuerdo con los lineamientos vigente y el modelo de enfoque diferencial expedidos por el ICBF.

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 2 de 6

ENTREGABLES DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y seguimiento del Estado Nutricional de NN de cuidado diario. • Realizar control de acuerdo a las curvas de crecimiento y elaborar un plan de intervención acorde con las directrices de Aldeas, las autoridades locales, nacionales y del ICBF para los/as participantes del programa que presenten problemas de malnutrición o riesgo de sufrirlos. • Realizar las respectivas remisiones de los niños a los que se les dio diagnóstico de malnutrición. • Realizar seguimiento en la verificación de la calidad, cantidad y entrega de los productos adquiridos para el servicio de alimentación, AAVN y fórmulas lácteas. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Capacitación del Componente de Nutrición el cual contendrá mínimo tres guías de talleres en el componente nutricional dirigidos a agentes educadores, auxiliares de enfermería y las familias. • Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación y actualización para madres sustitutas. • Coordinar y desarrollar el proceso formativo de madres sustitutas de acuerdo con la guía orientadora de salud y nutrición y los lineamientos establecidos por el ICB y por la organización. • Mantener un proceso de búsqueda permanente de actividades de capacitación complementaria para madres sustitutas, guardando relación con los objetivos de desarrollo de los niños/as y adolescentes • Y los demás productos a entregar establecidos en el contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Coordinador(a) de Servicios
FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN	Miércoles, 22 de enero de 2025.

ASPECTOS IMPORTANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Esta posición implica trabajar con una ONG internacional comprometida con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y está sujeto a estrictos controles de seguridad. El proceso de selección se realizará en etapas e incluirá la revisión de antecedentes legales o penales y de referencias para ayudar a verificar su idoneidad para trabajar para Aldeas Infantiles SOS.
- Todos(as) los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) deberán firmar una auto declaración por condenas penales y la autorización para el tratamiento de datos personales.

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 3 de 6

- Los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) deberán presentar todos los documentos de soporte que garanticen su idoneidad y evitar incompatibilidad con el servicio que llegasen a presentar.
- En el proceso de selección se revisará la capacidad para desempeñar las funciones del rol y se verificará la aptitud para dar cumplimiento a la Política de Salvaguarda organizacional.
- Aldeas Infantiles SOS de Colombia se compromete a revisar todas las hojas de vida recibidas en un plazo máximo de 10 días hábiles después de cerrada la convocatoria. Este proceso tiene como objetivo comparar a los candidatos y candidatas, y comunicarnos con aquellos que continuarán en el proceso de selección. En caso de que no nos comuniquemos con un postulante dentro de este período de tiempo, se entenderá que su hoja de vida no ha superado el primer filtro del proceso de selección.
- Las personas seleccionadas para las vacantes se comprometen a suscribir y cumplir con el Código de Conducta, la Política de Prevención de la Explotación y Abuso Sexual - PEAS, Política de Salvaguarda Infantil y Juvenil, Directrices Antifraude y Anticorrupción, Política de Equidad de Género, que contiene los compromisos que debe adquirir cualquier persona que tenga vinculación civil, laboral o de acción voluntaria, y en el que libremente se compromete con la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias participantes y a respetar los principios, valores de Aldeas Infantiles SOS Colombia como fundamento de la convivencia y el respeto por los(as) otros(as) así como **asegurar la salvaguarda de nuestras políticas y lineamientos organizacionales.**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El servicio se basa en la modalidad de acogimiento familiar, de acuerdo a lo contemplado en la expedición de la Ley 1098 de 2006, en el Artículo 59 que señala "Es una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen, en donde la organización brinda atención especializada de acuerdo con los lineamientos vigente y el modelo de enfoque diferencial expedidos por el ICBF.

MISIÓN DEL CARGO

El/la Profesional en nutrición y dieta deberá prestar sus servicios identificando necesidades y situaciones de nutrición individuales de los participantes del programa, para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención, gestión y asegurar el más alto nivel de nutrición, observando las disposiciones y lineamientos del ICBF.

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 4 de 6

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

- Realizar control de acuerdo a las curvas de crecimiento y elaborar un plan de intervención acorde con las directrices de Aldeas, las autoridades locales, nacionales y del ICBF para los/as participantes del programa que presenten problemas de malnutrición o riesgo de sufrirlos de acuerdo con la información antropométrica y presentar los correspondientes informes de la ejecución,
- Participar en las capacitaciones programadas tanto por Aldeas Infantiles como por las entidades contratantes del servicio, que cualifique la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área generados por Aldeas, ICBF u otro agente.
- Realizar las respectivas remisiones de los niños a los que se les dio diagnóstico de malnutrición.
- Realizar seguimiento en la verificación de la calidad, cantidad y entrega de los productos adquiridos para el servicio de alimentación, AAVN y fórmulas lácteas Cuando se trate de servicios a la primera infancia, realizar acompañamiento para la implementación del plan de intervención con la familia para mejorar el estado nutrición al del niño, niña que presenta dificultades nutricionales.
- Elaboración de un Plan de Capacitación del Componente de Nutrición, el cual contendrá mínimo tres guías de talleres en el componente nutricional dirigidos a agentes educadores, auxiliares de enfermería y las familias.
- Consolidar y realizar los reportes de avances para informe técnico y de obligaciones contractuales a partir de avances en intervenciones en nutrición y en salud en los términos establecidos en los lineamientos del ICBF.
- Realizar la evaluación organoléptica de los alimentos acorde a directrices del ICBF, tanto en fechas como en formatos, en los términos establecidos en los lineamientos del ICBF.
- Realizar la toma de medidas antropométricas (tamizajes) en los tiempos establecidos y emitir el diagnóstico nutricional de cada beneficiario.}
- Realizar ejercicio de estandarización de porciones de acuerdo con los estándares del ICBF.
- Verificar el cumplimiento de los estándares de nutrición y Dieta del ICBF en las unidades de servicio.
- Realizar consejería alimentaria nutricional de manera mensual a los participantes del programa y realizar actividades de promoción de la lactancia materna que lo requieran o a solicitud de Aldeas infantiles o de las familias.
- Valoración Inicial, evolutiva y egreso de los niños, niña, adolescentes y jóvenes.
- Presentar al director y a los comités técnicos de dirección los resultados de los avances de los planes de recuperación nutricional y de seguimiento a la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para monitoreo y acciones de mejoras.
- Conocer los programas de suplementación con micronutrientes desarrollados por el sector salud y en los casos que se requiera, promover con las familias y/o cuidadores el acceso de los niños y niñas a estos programas.
- Supervisión y control del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura.
- Realizar seguimiento en el registro de la información nutricional de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y de origen en las bases de datos de la Organización.
- Entregar con oportunidad los registros y documentos resultantes de las valoraciones y seguimientos a las madres sustitutas
- Verificar y garantizar un adecuado almacenamiento de los productos alimentarios.

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 5 de 6

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones que establezca la guía de metrología expedida por el ICBF.
- Seguimiento permanente en cuanto a las revisiones para el cumplimiento de las exigencias que exista en materia de Botiquín de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del ICBF.
- Realizar el diagnóstico nutricional de los y las participantes a partir de la valoración de datos antropométricos en coherencia con las condiciones de salud, factores de riesgo y protectores del entorno, generando informes de resultados de éstos.
- Apoyar los procesos de articulación atención y gestión que busca asegurar que los niños, niñas jóvenes y adolescentes puedan acceder a servicios de salud y nutrición de calidad ofrecidos por el estado u otros socios privados o comunitarios
- Utilizar protocolo de activación de las rutas de salud y protección cuando se requiera.
- Atender visitas de auditoría, interventoría y revisión de socios contratantes dando cuenta de la atención de NNAJ y de los lineamientos organizacionales en el área de la salud y nutrición.

2. Actividades generales

- Mantener una óptima calidad y cumplimiento profesional de sus Servicios.
- Atender las solicitudes de información y servicios formuladas por Aldeas Infantiles SOS Colombia.
- Cumplir las directrices fijadas por Aldeas Infantiles SOS Colombia en relación con la prestación de los Servicios.
- Suscribir el Código de Conducta de la organización, que contiene los compromisos que debe adquirir cualquier persona que tenga vinculación civil, laboral o de acción voluntaria, y en el que libremente se compromete con la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a respetar los principios, valores de Aldeas Infantiles SOS Colombia como fundamento de la convivencia y el respeto por los otros.
- Presentar las cuentas de cobro o facturas correspondientes para el pago de los honorarios o servicios prestados.
- Afiliarse y cotizar al sistema de seguridad social como trabajador independiente en materia de pensiones y salud teniendo como base de cotización el 40% del valor de los honorarios recibidos mensualmente. Cuando este valor resulte menos al salario mínimo legal mensual vigente, se tendrá como base de cotización, el salario mínimo legal mensual vigente. Si el contratista está afiliado como cotizante, sólo deberá presentar pagos en salud.
- Presentar a Aldeas Infantiles SOS Colombia mensualmente constancia de sus afiliaciones y pagos en materia de seguridad social.
- Acreditar inscripción ante el Registro Único Tributario.
- Cumplir con todas las demás obligaciones establecidas en el Contrato o en la Ley.

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Interesados(as) en la vacante y que **NO laboran en Aldeas Infantiles SOS Colombia:**

- Remitir hoja de vida actualizada al correo: seleccionrionegro@aldeasinfantiles.org.co indicando en el **asunto: Medellín, Nutricionista Prestación de Servicios**

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

 ALDEAS INFANTILES SOS	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 6 de 6

Colaboradores/as activos/as que se encuentre laborando en **Aldeas Infantiles SOS Colombia**:

- Enviar hoja de vida actualizada indicando el cargo y Programa/Proyecto/Dirección al que se postula desde el correo organizacional al siguiente correo electrónico:
convocainternasan@aldeasinfantiles.org.co

FIN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.